

**MENSAJE DEL GOBERNADOR  
DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
HON. RAFAEL HERNANDEZ COLON  
EN LA CELEBRACION DEL CUARTO CONGRESO DE  
LOS CONSEJOS DE SEGURIDAD VECINAL**

**27 DE ENERO DE 1990**

**GURABO, PUERTO RICO**

Me complace mucho poder estar hoy con ustedes para participar en este Cuarto Congreso de los Consejos de Seguridad Vecinal.

Cuando regresé a la gobernación en 1985, uno de los problemas con los cuales me encontré fue la falta de iniciativas y de unión para combatir y prevenir el problema de las drogas y de la criminalidad.

Convencido de que la criminalidad es un problema de todos, sabía que necesitábamos unos organismos que cohesionaran los esfuerzos de la Policía y la buena voluntad de nuestra ciudadanía en un frente común. Así nacieron en 1986 los Consejos de Seguridad Vecinal. El día primero de abril de 1986 quedó constituido el primer consejo, en reunión celebrada en la escuela Saint John, en el Condado. Desde entonces, se han constituido 168 consejos en igual número de comunidades, con la participación activa de alrededor de 3,500 miembros juramentados.

De la mano de los Consejos Vecinales ha ido estableciéndose una red de mini-estaciones policiales que ya suman a 86 en todo Puerto Rico.

Parte importante de la labor de ustedes ha sido la cooperación con la policía en su estrategia de vigilancia preventiva en sus comunidades.

Nuestros esfuerzos contra el crimen han sido infatigables, pero a pesar de los avances que hemos tenido en varios renglones, cíclicamente surgen problemas que nos obligan a revisar nuestros planes para poder adaptar las estrategias a las necesidades del momento.

Así fue con la pasada ola de robos a bancos que pudimos superar a través de una acción especial que implantamos.

Ante la reciente ola de asesinatos que ha habido, me reuní a principios de esta semana con el Superintendente de la Policía y le pedí que se delineara un plan de acción para contrarrestar esta violencia. Ese plan ha sido elaborado y va a introducir cambios de importancia en la vigilancia de nuestras urbanizaciones.

Entre los avances más destacados del plan es que éste flexibiliza el horario de vigilancia, que ahora ya no serán rígidos en el patrullaje de las urbanizaciones y otras áreas, en especial las de alta incidencia criminal. Se han identificado las horas donde la incidencia criminal tiende a aumentar y fortalecemos el patrullaje preventivo a esas horas que, naturalmente, varían de área en área.

Ahora que se está funcionando con horarios extendidos la presencia de la Policía aumentará en horas en que los ciudadanos están ausentes de sus hogares por estar trabajando. De igual manera, en otras áreas el patrullaje se intensifica en horas de la noche o de la madrugada. Así, un guardia a pie o en motora, o en un auto patrulla, podrá evitar que muchos de esos escalamientos ocurran.

Estoy seguro que los Consejos Vecinales, que permitieron a la ciudadanía conocer mejor a los miembros de la Policía que trabajan en sus comunidades, contribuirán al éxito de esta nueva estrategia. Recuerdo que fue precisamente la

estructura de los Consejos la que permitió que fueran los ciudadanos mismos los que sugirieran maneras de atajar al criminal. Por ejemplo, en una reunión de un Consejo vecinal en Bayamón se habló del problema de la venta de drogas que estaba ocurriendo en un parque atlético en desuso. La Policía patrullaba en las calles alrededor del parque pero no lograba dar con los delincuentes que vendían y consumían drogas. Al finalizar la reunión, una señora aclaró que la venta de la drogase llevaba a cabo en debajo de las graderías. Se dieron las instrucciones pertinentes y agentes encubiertos pudieron lograr arrestar a algunas de las personas envueltas en el tráfico ilegal de drogas en esa comunidad de Bayamón.

La tarea de combatir el crimen y las drogas es compleja, ardua y, en ocasiones, hasta tiende a decepcionar. Pero mi administración ha tomado todas las medidas posibles para asegurar una batalla fuerte y efectiva incluyendo la mejor preparación de nuestra policía y su depuración. A esos efectos, establecimos --para todos los empleados

que tienen que ver con la seguridad-- las pruebas de orina para detectar el uso de drogas. A pesar de que han habido casos de policías que han dado positivo, la realidad es que en los años 1987, 1988 y 1989 se hicieron 20,996 pruebas de orina, de las cuales sólo 78 resultaron ser positivas a marihuana o cocaína. Esos 78 casos representan el 0.37 por ciento, o sea, menos del uno por ciento de las personas que tomaron la prueba.

Yo quiero exhortar hoy, a todos los miembros de los Consejos Vecinales para que redoblen sus esfuerzos por cooperar con la Policía, teniendo la seguridad de que su Gobierno les respalda en ese esfuerzo, que estimamos importantísima su contribución como ciudadanos y que estamos dispuestos a reforzar los programas de vigilancia preventiva para ir reduciendo la tasa de criminalidad en nuestra isla.

\* \* \* \* \*